INFORME DE LOS COMISARIOS PRINCIPALES A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

1. Del análisis y revisión de la documentación, remitida en mi despacho en lo que respecta a los Estados Financieros correspondientes al cierre del ejercicio económico del año 2003 y con la finalidad de que éstos reúnan los requisitos y normas necesarias que exigen las leyes de compañías, procedí a efectuar una fiscalización de los movimientos que ha tenido la empresa **JAPKOR S.A.**

2. Cumpliendo con las atribuciones otorgadas y contempladas en la Ley de Cías, se efectuó la revisión de el Balance General y Estado de Resultado, la empresa maneja los procedimientos contables de general aceptación en el Ecuador; en nuestra opinión los Estados Financieros no reflejan resultados o situaciones que sean consideradas incumplimientos por parte de **JAPKOR S.A.** Dentro del presente ejercicio.

Guayaquil, 03 de Mayo del 2004

EC. MARITZA DIAZ D.
COMISARIO PRINCIPAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL
25 MAYO 2004